



09 / abril / 2021



¿Perdiste el control de tu crédito y tienes la necesidad de negociar con el banco?

Después de lograr un acuerdo te informa que al término de tu compromiso te extenderá una Carta finiquito.

¡ATENCIÓN!

La Carta Finiquito es la garantía de que tu cuenta está en ceros y que se procederá a cancelar el registro de la misma en la base de datos del banco y en el Buró de Crédito.

¿QUÉ PUEDE PASAR SI NO LA RECIBES?

Después de liquidar la deuda es de suma importancia reclamar la Carta finiquito, ya que muchas veces se cree que por dejar la cuenta en ceros ya no habrá nada que pueda afectarte, sin embargo, no es así, algunas tarjetas siguen generando el cobro de comisiones y se corre el riesgo de mantener vigente el adeudo, incluso, lo que pague podrías ser tomado únicamente como un abono a dicho adeudo.

Por eso, es de suma importancia que si tienes una deuda y llegas a un acuerdo no olvides solicitarla.

RECUERDA:

Al término de tu compromiso checa de forma regular tu historial crediticio, así sabrás si hay alguna modificación. Hazlo por lo menos una vez al año y evita alguna sorpresa desagradable.

Toma en cuenta que si tienes una mala calificación corres el riesgo de no perfilar para ningún otro préstamo con ninguna institución financiera.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS